TÉRMINOS Y CONDICIONES
"ITALO SOBRE RUEDAS"

1. GENERALES DE LA ACTIVIDAD:

1.1. DURACIÓN: Actividad válida del **1 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023.**
1.2. SORTEO DE LA MOTO: El **3 de noviembre de 2023**
1.2. PREMIO: Una (1) Moto Yamaha YB125ZR
1.3. CUBRIMIENTO: Bogotá (Supermercados Surtimayorista).
1.4. Aplica sólo para las referencias de la marca Italo.

2. ORGANIZADOR

COMESTIBLES ITALO S.A. (En adelante "El Organizador"), invita al público a participar en la actividad promocional **"ITALO SOBRE RUEDAS"** (En adelante la "Actividad" o "Juego Promocional"), de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al acceder a participar en la dinámica o aceptar los términos y condiciones que se encuentran en la página de Internet, los participantes manifiestan haber leído y entendido estos términos y condiciones y están de acuerdo con sujetarse a los mismos y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la Legislación colombiana. En caso que el participante no esté de acuerdo con estos términos, favor abstenerse de participar.

4. EN QUÉ CONSISTE LA ACTIVIDAD

Se trata de una actividad promocional de la empresa COMESTIBLES ITALO S.A, en la cual queremos premiar a los clientes que compren nuestros productos marca Italo. Para poder participar, la suma de la factura en productos Italo debe ser de $12.000 o superior a $12.000 y el participante debe dejar sus datos personales dentro de una boleta que deberá depositar en los supermercados participantes.

Si la sumatoria de la compra de los productos con la marca Italo dentro de la factura es inferior a doce mil pesos ($12.000) no podrá participar en el juego promocional. Entre más productos Italo acumule el participante en la factura, más oportunidad tendrá de ganar.

5. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

El participante deberá comprar en los supermercados Surtimayorista descritos en el **numeral 5.3**. de estos Términos y Condiciones, las referencias identificadas con la marca Italo.

Por cada factura que sume doce mil pesos ($12.000) o más en productos de la marca Italo, se le entregará una boleta, que deberá diligenciar con sus datos personales y depositar en el buzón marcado con la promoción, el cual se encuentra dentro de los Supermercados Surtimayorista descritos en el numeral 5.3 de este documento. Con cada boleta, el consumidor tendrá la oportunidad de participar en el sorteo por **una moto Yamaha YB125ZR.**

Entre más productos de la marca Italo compre, más oportunidad tendrá de ganar.

El día 31 de octubre de 2023 finalizamos el juego promocional y el 3 de noviembre de 2023 se abrirán todos los buzones en el Surtimayorista de Corabastos, con los clientes que depositaron sus boletas. Ese día (3 de noviembre de 2023), se sacará la boleta del posible ganador y en el mismo sorteo serán seleccionadas 2 boletas de los posibles ganadores suplentes en frente de un delegado de la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Se verificarán los datos personales del ganador y si el cliente no llega a encontrarse en el establecimiento el día del sorteo, el vendedor se comunicará con el ganador, **y se le hará la entrega en el punto de venta Surtimayorista de Corabastos** (Dirección: Cr 80 C- 2C- 19).

Pasos a seguir para participar en el juego promocional:

Paso 1. Si eres consumidor y quieres participar, deberás comprar productos de la marca Italo en los Supermercados Surtimayorista, ubicados en Bogotá.

Paso 2. Por cada doce mil pesos ($12.000) en compras de productos de la marca Italo en los Supermercados Surtimayorista de Bogotá, podrás participar en la actividad con una boleta que deberás llenar con tus datos personales y depositar en los buzones del establecimiento.

Paso 3. El día 3 de noviembre de 2023 abriremos los buzones de los supermercados Surtimayorista en el Supermercado Surtimayorista de Corabastos y si fuiste ganador, te llamaremos para que reclames tu premio el Supermercado Surtimayorista de Corabastos, cuando recibas el premio deberás firmar un acta de entrega del premio y entregar copia del documento de identidad como constancia de la entrega.

5.1. SORTEO:

En total se entregará Una (1) Moto marca Yamaha YB125ZR.

El sorteo se realizará:

- **Día:** 3 de noviembre de 2023
- **Hora:** 11 A.M.
- **Lugar:** Surtimayorista de Corabastos
- **Dirección:** Cr 80 C- 2C- 19. Barrio Corabastos - Bogotá, Tel. 3125854595

El sorteo se realizará en presencia del delegado de la Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

5.2. El ganador autoriza a ser contactado por medio de una llamada telefónica para verificar la veracidad de la entrega del premio.

5.3. La actividad y entrega del premio únicamente aplica en Bogotá para los siguientes Supermercados Surtimayorista:

- **ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:**

5.3.1. Surtimayorista La Paz Bosa: Ubicado en la Cll 62 Sur 85 B 57. Barrio Bosa La Paz – Bogotá

5.3.2. Surtimayorista Trebolis: Ubicado en la Cll 52 Sur 93 D 98 CC . Barrio Trebolis – Bogotá

5.3.3. Surtimayorista Kennedy: Ubicado en la Cra 78 B - 35- 48 Sur . Barrio Kennedy – Bogotá

5.3.4. Surtimayorista Campiña: Ubicado en la Cra 92- 147 B 68. Barrio Campiña – Bogotá

5.3.5 Surtimayorista Avenida Rojas: Ubicado en la Av. Rojas 70- 35. Barrio Av. Rojas – Bogotá

5.3.6. Surtimayorista San Cristobal: Ubicado en la Cll 163 A 8 G 08. Barrio San Cristobal.- Bogotá

5.3.7. Surtimayorista Orquideas: Ubicado en la Cll 161- 18 A 38. Barrio Orquideas .- Bogotá

5.3.8. Surtimayorista Castilla: Ubicado en la Cra 77- 8 A 95. Barrio Castilla.- Bogotá

5.3.9. Surtimayorista El Divino: Ubicado en la Cra 6- 24- 36. Barrio El Divino .- Bogotá

5.3.10. Surtimayorista Prado Veraniego: Ubicado en la Cra 51- 134 A - 52. Barrio Prado Veraniego - Bogotá

5.3.11. Surtimayorista San Blas: Ubicado en la Cra 3 Este- 20 A – 19 Sur. Barrio San Blas .- Bogotá

5.3.12. Surtimayorista Ciudadela : Ubicado en la Tv 113- 142 A –98 Sur. Barrio Ciudadela .- Bogotá

5.3.13. Surtimayorista Quirigua : Ubicado en la Cll 80 D Bis 94J A –10 Sur. Barrio Quirigua.- Bogotá

5.3.14. Surtimayorista Restrepo : Ubicado en la Tv 24 I- 14 A- 51 Sur. Barrio Restrepo. .-

Bogotá

5.3.15. Surtimayorista Corabastos : Ubicado en la Cr 80 C- 2C- 19. Barrio Corabastos .- Bogotá

5.3.16. Surtimayorista Tunjuelito : Ubicado en la Cr 16- 54- 30. Barrio Tunjuelito .- Bogotá

5.3.17. Surtimayorista Engativa: Ubicado en la Cl 62- 114- 40. Barrio Engativa.- Bogotá

5.3.18. Surtimayorista Zarzamora: Ubicado en la Cl 72- 90- 55. Barrio Zarzamora.- Bogotá

5.3.19. Surtimayorista Claret: Ubicado en la Cl 44- 25- 59. Barrio Claret.- Bogotá

5.3.20. Surtimayorista Fontibón León: Ubicado en la Cl 17 -109 -40. Barrio Fontibón .- Bogotá

5.3.21. Surtimayorista Perdomo: Ubicado en la Cr 75 Sur 57 R- 02. Barrio Perdomo.- Bogotá

5.3.22. Surtimayorista San José: Ubicado en la Cl 86 A Sur 80 I 10. Barrio Bosa San José.- Bogotá

5.3.23. Surtimayorista Santa Librada: Ubicado en la CL 75 SUR 12 -36. Barrio Santa Librada. .- Bogotá

5.3.24. Surtimayorista Sotavento: Ubicado en Cra 17 A # 71 Sur 33. Barrio Bosa Sotavento. .- Bogotá

5.4. El Organizador no entregará el premio en efectivo, ni canjeará por ningún otro premio distinto al relacionado en el plan de premios del juego promocional.

5.5. Si el posible ganador respectivo, o los dos ganadores suplentes, no cumplen con los términos y condiciones o no aceptan el premio o se negaren a firmar el documento (acta de entrega) de aceptación del mismo, se dejará constancia del hecho, y se volverá a sortear entre las boletas participantes, previa autorización de la Lotería de Bogotá.

5.6. Los ganadores autorizan expresamente la utilización de su nombre para informarle que fue el ganador y publicar el nombre del ganador de la promoción.

5.7. Los participantes autorizan ser contactados vía mensajes de texto, llamadas telefónicas, WhatsApp o correos electrónicos para recibir información de la Actividad **"ITALO SOBRE RUEDAS"**.

5.8. El Organizador intentará comunicarse con el posible ganador, mediante llamadas, mensajes y cartas certificadas, si después de 7 días de intentar la comunicación con el

posible ganador y el mismo no da respuesta alguna, se entenderá que no recibe el premio y se descalifica al posible ganador y se le entregará el premio al siguiente posible ganador que aparezca en la lista de ganador y suplentes.

5.9. El ganador cuenta con un año para reclamar su premio, contado a partir de la fecha en que se realice el sorteo (3 de noviembre de 2023) y acepte el premio.

El día 3 de noviembre de 2023, se realizará el sorteo mediante el cual, se establecerá el ganador de la Moto Yamaha YB125ZR, con los participantes que hayan depositado la boleta antes del 31 de octubre de 2023. Al sorteo asistirá un delegado de la Dirección para la Gestión Policiva de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

6. VALOR PLAN DE PREMIOS:

El valor total del plan de premios de la Actividad se estima en la suma de nueve millones ochocientos once mil setecientos sesenta y cinco pesos ($9.811.765 COP), suma representada en el siguiente premio:

Premio	Cantidad	Valor sin IVA	IVA	Valor Total IVA incluido
Moto Yamaha YB125ZR	1	$7.058.824	$1.341.176	$8.400.000
GANANCIA OCASIONAL				$1.411.765
TOTAL				**$9.811.765**

6.1. El organizador asumirá la ganancia ocasional

6.2. El premio de la moto incluye Matrícula. Seguro (SOAT), impuestos hasta el 31 de diciembre de 2023, placa, tarjeta de propiedad, certificado de gases (vigencia 2 años), llaves originales (dos juegos), manual de propietario, tres (3) mantenimientos de garantía gratis (mano de obra), garantía válida a nivel nacional 1 año o 20 km.

7. DATOS PERSONALES:

7.1. RECOLECTADOS POR EL ORGANIZADOR

Los participantes manifiestan que conceden al Organizador como responsable del tratamiento de la información, autorización expresa, previa e informada para el tratamiento de sus datos en desarrollo de la presente Dinámica, en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas relativas, vigentes y aplicables sobre datos personales.

Los Participantes autorizan al Organizador para utilizar sus datos personales con las siguientes finalidades: realizar la entrega de los premios e informar el nombre del ganador.

El organizador ha dispuesto el siguiente canal para el ejercicio del derecho de hábeas data: italo@comestiblesitalo.com y la línea telefónica de atención al cliente. Una vez recibida en debida forma la petición, la misma se tramitará conforme el procedimiento adoptado por la empresa en su política de tratamiento de datos personales y según lo dispuesto por la ley.

8. POBLACIÓN PARTICIPANTE

Podrán participar de la promoción las personas que vivan en Bogotá, mayores de edad y que adquieran durante la vigencia de la misma los productos de la marca Italo que se ofrecen en los Supermercados Surtimayorista y que tengan una tirilla de compra igual o superior a doce mil pesos ($12.000), por productos de la marca Italo.

9. CANAL DE COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

Los participantes podrán elevar las quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la actividad promocional, comunicándose directamente con el Organizador. Para tal efecto deberán comunicarse a través del correo electrónico mdigital@comestiblesitalo.com o a través de www.tiendaitalo.com, donde serán atendidas las inquietudes, y de ser requerido, se le dará respuesta dentro de un término prudente, conforme a las políticas de calidad de los productos de la compañía y acorde con los lineamientos de política para el adecuado tratamiento de los datos personales, que se encuentra disponible en la URL señalada, sección *Contáctenos.*

10. ASPECTOS GENERALES

10.1. Al participar en esta promoción, los participantes aceptan y convienen obligarse conforme a las reglas establecidas en estos términos y condiciones.

10.2. Teniendo en cuenta que la mecánica de la presente dinámica es informada en www.comestiblesitalo.com, así como en los presentes términos y condiciones, el Organizador entiende que quien decida participar conoce los detalles de la actividad.

10.3. Al aceptar los Términos y Condiciones, el Participante autoriza al Organizador, el tratamiento de los datos personales que sean solicitados en la boleta para participar y contáctarlo si llega a ser el ganador. No se recibirán solicitudes de personas menores de edad.

10.4. Ninguna disposición de la presente actividad se deberá interpretar como creadora de una relación entre los participantes y el Organizador diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio, que, en el presente caso, se circunscribe a la ejecución de una dinámica que tiene como propósito premiar a nuestros clientes por su fidelidad.

10.5. El Organizador se reserva para sí la posibilidad de eliminar comentarios o publicaciones ofensivas o en contra de los derechos al buen nombre, al de sus marcas y productos y/o de los participantes, así como a la integridad y derechos de propiedad intelectual de terceros que publiquen en las redes sociales o en la página oficinal del Organizador.

10.6. El Organizador podrá modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento. Para la modificación de términos, se debe solicitar autorización previa de la lotería de Bogotá.

11. RESTRICCIONES

Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad las siguientes personas:

11.1. Toda persona jurídica.
11.2. Los menores de edad.
11.3. Los empleados del Organizador y sus compañías asociadas, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
11.4. Los empleados de la agencia de publicidad vinculados a esta Actividad, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
11.5. Los empleados de la agencia de publicidad encargada de la administración de la página web de la actividad, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
11.6. El ganador no podrá ceder, total ni parcialmente, a cualquier tercero el premio.
11.7. El ganador no podrá cambiar su premio por dinero en efectivo, ni canjeado por ningún otro premio distinto al relacionado en el plan de premios del juego promocional..
11.8. El hecho, por sí solo, de participar en la actividad, no hace al participante acreedor de ningún premio.
11.9. Los usuarios de la página deberán abstenerse de realizar comentarios en nuestra página o en las redes sociales que atenten con los demás participantes, clientes, terceros o el Organizador.
11.10. El organizador, no asumirá gastos adicionales diferentes a los señalados en el presente documento.

12. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

12.1. Descalificar a quien no cumpla los términos y condiciones.
12.2. El organizador se reserva para sí la posibilidad de eliminar comentarios o publicaciones que atenten en contra de sus derechos al buen nombre, al de sus marcas y productos, así como a la integridad y derechos de propiedad intelectual de terceros.
12.3. Los clientes menores de edad no podrán participar, y si llegasen a participar y ser posibles ganadores de los premios, el organizador podrá escoger otro posible ganador, y en ningún caso se entregará al participante menor de edad el premio.
12.4. El organizador, podrá descalificar al cliente cuya información sea falsa.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Suplantar identidades.
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Utilizar robots informáticos.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la red social.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

13. COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

13.1 La actividad se comunicará en el comercio electrónico www.comestiblesitalo.com

13.2. Medios Masivos

La actividad promocional se comunicará a través de medios digitales como:

Página web corporativa: www.comestiblesitalo.com.

14. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Dinámica se genere entre los Participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia.

15. TERMINACIÓN Y MODIFICACIONES

El Organizador, podrá modificar y actualizar los presentes Términos y Condiciones, para la modificación de los términos y condiciones, se debe solicitar autorización previa de la Lotería de Bogotá, después de autorizada la modificación le será notificada a los consumidores a través del anuncio en el PORTAL.

Los cambios se aplicarán a partir del día siguiente de su publicación en la página web para efectos de la notificación. Si no desea aceptar los nuevos términos, no debe seguir participando en la actividad.

Estos términos y condiciones rigen a partir del 1 de septiembre de 2023.